



Asamblea General

Distr. general
3 de mayo de 2016
Español
Original: inglés

Septuagésimo período de sesiones

Tema 164 del programa

Financiación de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental

Ejecución del presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015 y proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Consignación 2014/15	53.918.400
Gastos 2014/15	51.059.700
Saldo no comprometido 2014/15	2.858.700
Consignación 2015/16	51.118.300
Gastos previstos 2015/16 ^a	51.032.600
Saldo no comprometido estimado 2015/16 ^a	85.700
Propuesta del Secretario General para 2016/17	54.289.500
Recomendación de la Comisión Consultiva para 2016/17	52.550.400

^a Estimaciones al 1 de febrero de 2016.



I. Introducción

1. Las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto que figuran en los párrafos 21, 27, 33, 38 y 41 del presente informe entrañarían una reducción de 1.739.100 dólares en el proyecto de presupuesto de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017. En los párrafos que figuran a continuación la Comisión Consultiva formula recomendaciones y observaciones sobre cuestiones específicas, cuando procede.

2. En el curso de su examen de la financiación de la MINURSO, la Comisión Consultiva se reunió con representantes del Secretario General, que le proporcionaron información y aclaraciones adicionales, proceso que concluyó con las respuestas de fecha 5 de abril de 2016, presentadas por escrito. Al final del presente informe se enumeran los documentos estudiados utilizados como antecedentes por la Comisión. Las observaciones y recomendaciones detalladas de la Comisión sobre las conclusiones de la Junta de Auditores relativas a las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y sobre las cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz figuran en sus informes conexos ([A/70/803](#) y [A/70/742](#), respectivamente).

II. Informe sobre la ejecución del presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015

3. En su resolución [68/296](#), la Asamblea General decidió consignar la suma de 53.918.400 dólares en cifras brutas (51.637.600 dólares en cifras netas) para sufragar el mantenimiento de la MINURSO en el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015. Los gastos efectuados en el período ascendieron a 51.059.700 dólares en cifras brutas (48.784.400 dólares en cifras netas), lo cual arroja un saldo no comprometido de 2.858.700 dólares en cifras brutas, que representa el 5,3% de la consignación.

4. En la sección IV del informe sobre la ejecución correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015 ([A/70/570](#)) se hace un análisis de las diferencias. Los gastos inferiores a los previstos obedecían primordialmente a necesidades menores en las partidas siguientes:

a) Personal de contratación internacional (641.300 dólares o el 3,9%), debido principalmente a que la tasa media real de vacantes fue del 6,6%, mientras que se había presupuestado una tasa del 3%, y a que se demoró la expedición de visados a los familiares de los funcionarios;

b) Personal de contratación nacional (605.000 dólares o el 10,2%), debido principalmente a que la tasa media real de vacantes fue del 4,7%, mientras que se había presupuestado una tasa del 4%, y a la depreciación del dirham marroquí con respecto al dólar de los Estados Unidos;

c) Transporte aéreo (574.500 dólares o el 5,2%), debido principalmente a que se gastó menos en combustible de aviación como consecuencia de la

significativa disminución del precio mundial del combustible y del menor número de horas de vuelo (véase [A/70/570](#), párrs. 35, 36 y 44).

5. Los gastos inferiores a los previstos se vieron contrarrestados en parte por el aumento de las necesidades, primordialmente en las partidas siguientes:

a) Suministros, servicios y equipo de otro tipo (505.600 dólares o el 11,2%), debido principalmente a que los costos de flete para la adquisición de bienes y equipo presupuestados se contabilizaron en las categorías respectivas de adquisiciones, mientras que los gastos se registraron en la partida de suministros, servicios y equipo de otro tipo; a las pérdidas derivadas de los tipos de cambio; al aumento del pago en concepto de seguros generales; y al aumento de las comisiones bancarias;

b) Tecnología de la información (237.600 dólares o el 18,8%), debido principalmente a gastos adicionales en la adquisición de equipo, incluida la compra no presupuestada de 10 cortafuegos y equipos de Wi-Fi para dispositivos informáticos privados con el fin de mejorar la calidad de vida de los observadores militares en las bases de operaciones, y al hecho de que las necesidades de comunicaciones comerciales inicialmente se presupuestaron con cargo a la partida de comunicaciones, mientras que los gastos se consignaron en la partida de tecnología de la información (véase [A/70/570](#), párrs. 47 y 49).

6. En respuesta a sus preguntas sobre el aumento de las necesidades relacionadas con dispositivos informáticos de propiedad privada en la partida de tecnología de la información, se informó a la Comisión Consultiva de que tales dispositivos incluyen teléfonos inteligentes, tabletas y computadoras portátiles pertenecientes a los observadores militares para los cuales la MINURSO proporciona acceso a Internet. **La Comisión Consultiva observa las necesidades relacionadas con dispositivos informáticos de propiedad privada y considera que la información sobre esas necesidades en otras misiones de mantenimiento de la paz debería incluirse en el contexto de los informes del Secretario General sobre las misiones de mantenimiento de la paz.**

7. Las observaciones de la Comisión Consultiva sobre la información relativa a determinados objetos de gastos presentada en el informe sobre la ejecución figuran, cuando procede, en el análisis del proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 ([A/70/696](#)) que se hace en la sección IV del presente informe.

III. Situación financiera e información sobre la ejecución financiera en el período en curso

8. Con respecto a las cuotas destinadas a la MINURSO, se informó a la Comisión Consultiva de que, al 31 de diciembre de 2015, desde el inicio de la Misión se había prorrateado entre los Estados Miembros un total de 1.112.300.000 dólares. Los pagos recibidos hasta esa misma fecha ascendían a 1.072.700.000 dólares, lo que arrojaba un saldo pendiente de pago de 39.600.000 dólares. La Comisión observa que al 16 de febrero de 2016 la MINURSO tenía en caja 4.539.500 dólares (que incluían 6,0 millones de dólares tomados en préstamo de la cuenta de la misión de mantenimiento de la paz terminada de las Fuerzas de Paz de las Naciones Unidas), lo cual arroja un déficit de caja de 8.100.700 dólares después de tener en cuenta la

reserva operacional de efectivo para tres meses de 12.640.200 dólares (excluidos los reembolsos a los países que aportan contingentes). Asimismo, se informó a la Comisión de que, al 31 de diciembre de 2015, el saldo pendiente en concepto de equipo de propiedad de los contingentes ascendía a 262.000 dólares. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que en 2015 la MINURSO había tomado en préstamo de misiones terminadas 16.000.000 de dólares.

9. **La Comisión Consultiva observa con preocupación que al 16 de febrero de 2016 la Misión tenía en caja 4.539.500 dólares, monto que no cubría la reserva operacional de efectivo para tres meses, que asciende a 12.640.200 dólares (es decir que existía un déficit de 8.100.700 dólares). La Comisión recuerda que la Asamblea General ha hecho hincapié sistemáticamente en que todos los Estados Miembros deben cumplir las obligaciones financieras que les incumben en virtud de la Carta de las Naciones Unidas íntegramente, a tiempo y sin condiciones; la ocasión más reciente en que lo hizo fue en la resolución 70/247. La Comisión también reitera que el Secretario General debe seguir estudiando las opciones disponibles para abordar la cuestión del pago tardío de cuotas, entre otros medios, manteniendo un diálogo más fluido con los Estados Miembros (véase A/70/829, párr. 17).**

10. Al 31 de enero de 2016 se habían abonado 80.000 dólares en relación con dos solicitudes de indemnización por muerte o discapacidad desde el establecimiento de la Misión. Se informó a la Comisión de que no había solicitudes de indemnización por muerte o discapacidad pendientes.

11. Se comunicó a la Comisión Consultiva que, al 31 de enero de 2016, la ocupación de puestos de personal militar y civil en la MINURSO era la siguiente:

	<i>Autorizados^a</i>	<i>Ocupados</i>	<i>Tasa de vacantes (porcentaje)</i>
Observadores militares	218	207	5,0
Efectivos de los contingentes militares	27	26	3,7
Policía de las Naciones Unidas	12	1	91,7
Puestos			
Personal de contratación internacional	89	84	5,6
Personal de contratación nacional	168	152	8,4
Voluntarios de las Naciones Unidas	16	12	25,0

^a Representa la dotación máxima autorizada para 2015/16.

12. Se facilitó a la Comisión Consultiva un cuadro sobre los gastos corrientes y previstos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016, con las razones que justificaban las diferencias. Los gastos del período al 31 de enero de 2016 ascendían a 33.144.200 dólares. Se prevé que al término del ejercicio económico en curso los gastos totales asciendan a 51.032.600 dólares, frente a una consignación de 51.118.300 dólares, lo cual arrojaría un saldo no comprometido proyectado de 85.700 dólares (0,2%).

13. Con respecto al transporte terrestre, la Comisión Consultiva observa en la información complementaria que se le proporcionó que al 31 de enero de 2016 los gastos ascendían a 610.000 dólares, mientras que los fondos asignados eran 1.090.100 dólares. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que los fondos asignados sufragarían adquisiciones no planificadas, incluida la sustitución de 20 vehículos Jeep pesados 4x4 de uso general conducidos con la mano izquierda, cuyo costo era de 350.000 dólares. Originalmente, esos vehículos debían sustituirse adquiriendo vehículos nuevos, pero el plan se modificó para sustituirlos mediante transferencia entre misiones. Sin embargo, no se encontraron vehículos adecuados para ello y la Misión asignó una nueva prioridad a las necesidades para sustituirlos mediante adquisición. **La Comisión Consultiva considera que la suma relacionada con las adquisiciones no planificadas es considerable, y no está convencida de que la situación con respecto a la sustitución de esos vehículos no hubiera podido preverse con antelación. La Comisión opina que la Misión debe mejorar la planificación presupuestaria para que en el futuro no haya adquisiciones no planificadas por montos considerables.**

IV. Proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017

A. Mandato y resultados previstos

14. El mandato de la MINURSO fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 690 (1991), y la prórroga más reciente del mandato, hasta el 30 de abril de 2016, fue autorizada por el Consejo en su resolución [2152 \(2014\)](#)¹. El Secretario General afirma en su informe sobre el proyecto de presupuesto para 2016/17 que la MINURSO tiene previsto continuar sus actividades de observación y vigilancia a fin de asegurar que las partes cumplan el acuerdo de alto el fuego; seguir prestando apoyo al Enviado Personal del Secretario General en el desempeño de sus funciones; facilitar la labor de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados encaminada a ejecutar e intentar ampliar el programa de medidas de fomento de la confianza; proporcionar apoyo logístico a los representantes de la Unión Africana en El Aaiún; y realizar actividades humanitarias relativas a las minas en el lado oriental de la berma en cooperación con un contratista privado (véase [A/70/696](#), párrs. 1 y 7).

15. Según el Secretario General, debido a la evolución de las necesidades operacionales de la Misión vinculadas al cambiante entorno político y de seguridad, es preciso establecer un centro de apoyo logístico y de mantenimiento en Tifariti que proporcione apoyo oportuno a las cinco bases de operaciones situadas en el lado oriental de la berma, asegurando de ese modo que sean totalmente autosuficientes y se mantenga la viabilidad operativa en caso de que las condiciones de seguridad se deterioren y la libertad de circulación se restrinja abruptamente (véase [A/70/696](#), párr. 13). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la MINURSO intercambiaba frecuentemente información sobre seguridad con las

¹ Mientras la Comisión Consultiva examinaba el informe del Secretario General sobre el proyecto de presupuesto para 2016/17, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución [2285 \(2016\)](#), en que prorrogó el mandato de la MINURSO hasta el 30 de abril de 2017.

misiones de la región del Sahel, entre ellas la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí, y mantenía un enlace y contactos estrechos con el personal del Departamento de Seguridad en los países vecinos, así como con la Sección de Apoyo a las Operaciones de Mantenimiento de la Paz del Departamento en la Sede de las Naciones Unidas.

B. Recursos necesarios

16. El proyecto de presupuesto de la MINURSO para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 asciende a 54.289.500 dólares, lo que representa un aumento de 3.171.200 dólares (6,2%) en cifras brutas respecto de la suma de 51.118.300 dólares consignada para el ejercicio 2015/16. En el proyecto de presupuesto se prevé el despliegue de 218 observadores militares, 27 efectivos de contingentes militares, 12 agentes de policía de las Naciones Unidas, 90 funcionarios de contratación internacional, 168 funcionarios de contratación nacional, 18 voluntarios de las Naciones Unidas y 10 funcionarios proporcionados por los Gobiernos.

17. El análisis de las diferencias figura en la sección III del proyecto de presupuesto (A/70/696). El aumento de los recursos necesarios para 2016/17 guarda relación primordialmente con lo siguiente:

a) Transporte aéreo (1.485.400 dólares o el 13,9%), debido principalmente al aumento previsto de los precios contractuales correspondientes a los costos de la flota garantizados y los costos de las horas de vuelo, ya que se prevé que los precios sean superiores cuando se renueven los contratos de las aeronaves;

b) Personal de contratación internacional (1.121.500 dólares, o el 7,4%), debido principalmente al hecho de que para el período 2016/17 se propone una tasa de vacantes del 6% basada en los patrones históricos de gastos, frente al 8% aprobado para el período 2015/16, junto con el aumento de la escala de sueldos revisada a partir del 1 de julio de 2016 y el establecimiento de un puesto del Servicio Móvil (véase A/70/696, párrs. 46 y 52).

18. El aumento de las necesidades se ve compensado en parte por la disminución de las necesidades de:

a) Policía de las Naciones Unidas (138.600 dólares o el 56,3%), debido principalmente a que al calcular los gastos en concepto de personal de policía para el período 2016/17 se aplicó un factor propuesto de demora en el despliegue del 70%, frente al 25% aprobado para el período 2015/16;

b) Observadores militares (134.500 dólares o el 2,3%), debido principalmente a que al calcular los gastos en concepto de observadores militares para el período 2016/17 se aplicó un factor propuesto de demora en el despliegue del 10%, frente al 5% aprobado para el período 2015/16 (véase A/70/696, párrs. 44 y 45).

19. La Comisión Consultiva observa que para el ejercicio 2016/17 las contribuciones voluntarias en especie presupuestadas representarían 4.032.099 dólares (A/70/696, secc. II.A). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la valoración de las contribuciones voluntarias en especie presupuestadas se había exagerado. Se indicó a la Comisión que la suma total corregida sería de 2.071.680 dólares, que comprendían contribuciones del Gobierno de Marruecos (1.718.346 dólares) y del Gobierno de Argelia (353.334 dólares). Se informó además a la Comisión de que en breve se publicaría una

corrección del presupuesto. **La Comisión Consultiva observa con reconocimiento que se siguen haciendo contribuciones voluntarias.**

Personal militar y de policía

<i>Categoría</i>	<i>Aprobados 2015/16^a</i>	<i>Propuestos 2016/17</i>	<i>Diferencia</i>
Observadores militares	218	218	–
Personal de los contingentes militares	27	27	–
Policía de las Naciones Unidas	12	12	–
Total	257	257	–

^a Representa la dotación máxima autorizada para el ejercicio.

20. Las necesidades estimadas para personal militar y de policía en 2016/17 ascienden a 6.780.600 dólares, lo que representa una disminución de 283.600 dólares, es decir del 4.0%, en comparación con la consignación para 2015/16. La disminución propuesta obedece sobre todo al factor de demora en el despliegue de las partidas de observadores militares y policía de las Naciones Unidas, como se menciona en el párrafo 18 del presente documento.

21. El Secretario General solicita la suma de 731.300 dólares para raciones alimentarias para los observadores militares, lo que representa un aumento de 114.500 dólares, es decir del 18,6%, en comparación con la consignación de 2015/16, por valor de 616.800 dólares. El aumento propuesto para las raciones obedece principalmente a que se prevé un aumento del 20% en el costo unitario de las raciones alimentarias y un aumento del 11% en el costo de almacenamiento de las raciones. En respuesta a sus preguntas sobre el 20% de aumento en el costo unitario de las raciones alimentarias, se informó a la Comisión Consultiva de que en el contrato de raciones, que expiró el 29 de mayo de 2015, la tasa máxima por persona por día era de 6,688 euros y el costo de almacenamiento, 19.088 euros por mes. Tras los resultados infructuosos con el nuevo proceso de licitación en la Sede de las Naciones Unidas, se negoció una prórroga con el contratista actual para el período comprendido entre el 30 de mayo de 2015 y el 13 de noviembre de 2016, con un aumento de las tasas a 7,023 euros y a 20.267 euros, respectivamente. Las estimaciones presupuestarias para el ejercicio 2016/17 se calcularon utilizando una tasa máxima por día de 8,03 euros y de 21.379 euros por mes para el costo de almacenamiento. **Teniendo en cuenta la información proporcionada, la Comisión Consultiva es de la opinión de que es necesario modificar el proyecto de presupuesto para reflejar la tasa máxima por día de 7,023 euros y de 20.267 euros para el costo de almacenamiento mensual para el período comprendido entre el 1 de julio y el 13 de noviembre de 2016.**

22. **Sin perjuicio de su recomendación contenida en el párrafo 21, la Comisión Consultiva recomienda que se aprueben los recursos solicitados para el personal militar y de policía.**

Personal civil

<i>Categoría</i>	<i>Aprobados 2015/16^a</i>	<i>Propuestos 2016/17</i>	<i>Diferencia</i>
Personal de contratación internacional	89	90	1
Personal nacional ^b	168	168	–
Voluntarios de las Naciones Unidas	16	18	2
Personal proporcionado por los gobiernos	10	10	–
Total	283	286	3

^a Representa la dotación máxima aprobada.

^b Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional del Cuadro de Servicios Generales.

23. Las necesidades estimadas en concepto de personal civil para 2016/17 ascienden a 22.201.400 dólares, lo que representa un aumento de 1.438.700 dólares, o sea del 6,9%, respecto de la consignación para 2015/16. Las mayores necesidades de recursos para personal civil para 2016/17 obedecen principalmente al aumento de los recursos destinados a personal de contratación nacional, según lo indicado en el párrafo 17 b) del presente documento.

24. Las estimaciones de los gastos en concepto de personal civil reflejan factores de vacantes del 6% para el personal internacional, 0% para el personal nacional del Cuadro Orgánico, 7% para el Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional, 30% para los Voluntarios de las Naciones Unidas y 70% para el personal proporcionado por los gobiernos (véase [A/70/696](#), párr. 34).

25. La Comisión Consultiva observa en la información complementaria que se le proporcionó que en la partida de personal de contratación internacional el saldo no comprometido estimado para el ejercicio 2015/16 asciende a 674.100 dólares, debido a la sobreestimación de los gastos comunes de personal. También se informó a la Comisión de que para el ejercicio 2016/17, las necesidades de recursos propuestas en concepto de gastos comunes de personal para personal de contratación internacional representan un aumento de 350.800 dólares en comparación con la consignación para 2015/16. La Comisión observa que los aumentos en este objeto de gastos para 2015/16 y 2016/17 ascenderían a 1.024.900 dólares. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la sobreestimación en 2015/16 se debía al menor número de viajes previstos y reales para las visitas de familiares y vacaciones en el país de origen, el menor número de solicitudes de subsidio de educación y viajes relacionados con el subsidio de educación y una menor tasa real de vacantes para el personal de contratación internacional. También se informó a la Comisión, en respuesta a su pregunta, de que el aumento propuesto para 2016/17 se debe principalmente a la aplicación de una tasa de vacantes del 6%, que es inferior a la tasa del 8% aplicada en 2015/16, a la creación de un puesto adicional del Servicio Móvil y a un aumento previsto de los escalones dentro de las categorías del personal de contratación internacional. **La Comisión Consultiva confía en que el Secretario General proporcionará información actualizada a la Asamblea General sobre los gastos comunes efectivos de personal cuando esta examine el proyecto de presupuesto.**

Puestos

26. El Secretario General propone crear tres puestos/plazas, a saber, un puesto del Servicio Móvil (Oficial de Seguridad en la Sección de Seguridad) y dos plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas (un Auxiliar de Combustible en la Sección de Transporte de Superficie y un Mecánico de Generadores en la Sección de Ingeniería). Con respecto al puesto de Oficial de Seguridad del Servicio Móvil en la Sección de Seguridad, el Secretario General señala que el titular del puesto analizaría la información y evaluaría las amenazas relacionadas con la seguridad para todo el personal de las Naciones Unidas y los familiares a cargo reconocidos oficialmente en el marco del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas y recopilaría y analizaría la información sobre la seguridad y coordinaría su labor con otros componentes de la Misión. También afirma que, debido a que el puesto del Servicio Móvil se suprimió en el ejercicio 2015/16 sobre la base del examen de la dotación de personal civil, la Misión no tiene actualmente la capacidad necesaria para analizar la información de seguridad (véase [A/70/696](#), párr. 31).

27. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de las funciones desempeñadas por la capacidad existente en la Sección de Seguridad. El Oficial Jefe de Seguridad (P-4) es responsable de mantener al tanto de las condiciones de seguridad locales imperantes, determinar las probables amenazas, asesorar al personal de las Naciones Unidas de las medidas preventivas a seguir y realizar evaluaciones de las amenazas. El Oficial Jefe de Seguridad Adjunto (P-3) coordina los planes de seguridad para la Misión y contribuye a las evaluaciones de los riesgos de seguridad. Se informó además a la Comisión de que para las funciones del puesto propuesto, que anteriormente desempeñaba únicamente el titular del puesto del Servicio Móvil suprimido sobre la base del examen de la dotación de personal civil, se requiere una capacitación impartida por especialistas. **Teniendo en cuenta esta información, la Comisión Consultiva es de la opinión de que la capacidad existente en la Sección de Seguridad podría desempeñar las funciones del puesto de Oficial de Seguridad del Servicio Móvil propuesto. La Comisión observa también que el titular del puesto propuesto tendría a su cargo las funciones desempeñadas anteriormente por el titular de un puesto del Servicio Móvil que la MINURSO había propuesto suprimir, en el contexto del proyecto de presupuesto para 2015/16 de la Misión, con la justificación de que las funciones serían asumidas por el personal restante de la Sección de Seguridad (véanse [A/69/730](#), párr. 33 y [A/69/839/Add.3](#), párr. 24 a)). Por esas razones, la Comisión Consultiva recomienda que no se apruebe la creación del puesto de Oficial de Seguridad del Servicio Móvil en la Sección de Seguridad. Cualquier gasto operacional relacionado con esos puestos debería ajustarse en consonancia.**

28. En cuanto a la propuesta de dos puestos de Voluntarios de las Naciones Unidas (un Auxiliar de Combustible en la Sección de Transporte de Superficie y un puesto de Mecánico de Generadores en la Sección de Ingeniería), el Secretario General indica que el titular de la plaza de Auxiliar de Combustible propuesta se encargaría de prestar servicios de reparación y mantenimiento mensuales de los tanques y las cisternas para combustible, registrar semanalmente el consumo de combustible, preparar las bases de operaciones para el equipo de los nuevos sistemas de combustible electrónicos y para la transición del uso de cisternas flexibles a tanques y capacitar al personal militar de las bases de operaciones en cuanto a las mejores

prácticas en materia de contabilización del combustible, el manejo de equipos y la prevención del fraude. Con respecto a la plaza propuesta de Mecánico de Generadores, el Secretario General afirma que el titular se encargaría de instalar nuevos generadores, dar mantenimiento a los sistemas de suministro de energía, diagnosticar y resolver las causas de mal funcionamiento y proporcionar servicios de mantenimiento periódicos y preventivos según lo previsto (véase [A/70/696](#), párrs. 29 y 30).

29. En respuesta a sus preguntas en cuanto a si esas funciones las podía desempeñar personal de contratación local, se informó a la Comisión Consultiva de que, debido a las restricciones impuestas a la circulación del personal del este de la berma al oeste, o viceversa, solo se permite cruzar al personal internacional. También se informó a la Comisión de que el titular de la plaza propuesta de Auxiliar de Combustible se encargaría de las cinco nuevas cisternas de combustible instaladas en las cinco bases de operaciones al este de la berma, con una cantidad/volumen operacional total de aproximadamente 265.000 litros de combustible. Se informó además a la Comisión de que el titular de la plaza propuesta de Mecánico de Generadores se encargaría de 15 generadores distribuidos entre las cinco bases de operaciones en el lado oriental de la berma, que proporcionan energía eléctrica a las bases de operaciones de la MINURSO las 24 horas del día y son la única fuente de suministro eléctrico en el desierto. **A la luz de las funciones previstas de las dos plazas propuestas, la Comisión Consultiva recomienda que se apruebe la propuesta de crear las plazas de Voluntario de las Naciones Unidas de Auxiliar de Combustible en la Sección de Transporte de Superficie y Mecánico de Generadores en la Sección de Ingeniería.**

30. **Sin perjuicio de su recomendación contenida en el párrafo 27, la Comisión Consultiva recomienda que se aprueben los recursos solicitados para personal civil.**

Gastos operacionales

(Dólares de los Estados Unidos)

<i>Fondos asignados 2015/16</i>	<i>Propuestos 2016/17</i>	<i>Diferencia</i>
23 291 400	25 307 500	2 016 100

31. Las estimaciones de necesidades para 2016/17 ascienden a 25.307.500 dólares, lo que representa un aumento de 2.016.100 dólares, es decir del 8,7%, en comparación con la consignación para 2015/16. El aumento obedece principalmente al aumento de las necesidades de transporte aéreo, como se menciona en el párrafo 17 a) del presente documento; y, en la partida de transporte de superficie, a un aumento de 336.300 dólares, es decir del 30,9%, debido principalmente a que se ha propuesto adquirir 12 vehículos pesados para sustituir 40 vehículos pesados que han sobrepasado su vida útil y que sería demasiado costoso reparar, así como la adquisición de equipo para el taller de reparación de vehículos, y reparaciones y servicios de mantenimiento (véase [A/70/696](#), párr. 51).

Viaje oficial

32. El proyecto de presupuesto incluye una solicitud de 725.000 dólares para viajes oficiales, lo que representa un aumento de 54.800 dólares, es decir, del 8,2%, en comparación con la consignación de 670.000 dólares para 2015/16. La propuesta comprende 214.000 dólares para viajes no relacionados con la capacitación dentro de la Misión; 264.000 dólares para viajes no relacionados con la capacitación fuera de la Misión; y 247.200 dólares para viajes de capacitación. En respuesta a sus preguntas, se presentó información a la Comisión Consultiva sobre los viajes previstos para 2016/17. Se han previsto diez viajes en la partida de Dirección y gestión ejecutivas, de los cuales cuatro son para conferencias, según lo solicitado por la Sede de las Naciones Unidas. En el componente de apoyo se han previsto diez viajes, de los cuales ocho son para conferencias, tres de ellas en Nueva York.

33. La Comisión Consultiva no está convencida de que todos los viajes previstos dentro de los viajes fuera de la Misión estén justificados. En este sentido, la Comisión Consultiva recuerda que, desde 2011, la Asamblea General ha aprobado una serie de medidas destinadas a mejorar la eficacia y la eficiencia de los recursos destinados a viajes oficiales. La Comisión también ha formulado recomendaciones anteriormente sobre la consolidación de los viajes, la reducción al mínimo del número de personas que viajan en cada ocasión y la utilización de otros medios de comunicación. Por consiguiente, la Comisión Consultiva recomienda que no se apruebe el aumento propuesto de 54.800 dólares, con lo que los recursos para viajes oficiales deberían mantenerse al nivel de 2015/16, es decir, 670.400 dólares.

34. La Comisión Consultiva observa que durante el ejercicio 2016/17, la Misión debería mejorar aún más su grado de cumplimiento de la política de la Organización relativa a la adquisición anticipada con 16 días de antelación. A este respecto, se informó a la Comisión, en respuesta a sus preguntas, de que en el ejercicio 2014/15 solo el 69,3% de los trámites de viajes se ajustaron a lo dispuesto. La Comisión formula otras observaciones sobre este asunto en relación con su informe sobre las conclusiones de la Junta de Auditores relativas a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015 (A/70/803).

Instalaciones e infraestructura

35. El Secretario General solicita la suma de 3.179.800 dólares en la partida de instalaciones e infraestructura, lo que representa un aumento de 218.000 dólares, es decir, del 7,3%, en comparación con la consignación de 2.979.800 dólares para 2015/16. El aumento de las necesidades se refiere a la adquisición de equipo de depuración de agua y para la distribución de combustible; la adquisición de generadores y equipo eléctrico; material de saneamiento y limpieza; servicios de seguridad; y la adquisición de instalaciones prefabricadas, alojamiento y equipo de refrigeración, debido a la instalación de cocinas con capacidad para 100 personas en dos bases de operaciones (véase A/70/696, párr. 50). En respuesta a sus preguntas sobre la necesidad de instalar cocinas con capacidad para 100 personas, se informó a la Comisión Consultiva de que se trataba de estructuras prefabricadas en las que se podía prestar servicio a un máximo de 100 personas, y que una de las ventajas de las cocinas era que venían en embalajes chatos para facilitar el transporte y la instalación con un bajo costo de mantenimiento. **Si bien la Comisión Consultiva**

en esta etapa no recomienda ninguna reducción, sí recomienda mantener en examen la utilización y los costos relacionados con esas cocinas, y que se proporcione información al respecto en el próximo informe del Secretario General.

36. En respuesta a sus preguntas sobre los servicios de seguridad, se informó a la Comisión Consultiva de que los recursos se refieren a los servicios contractuales para guardias de seguridad en la Oficina de Enlace de Tinduf. La Comisión ha formulado observaciones y hecho comentarios sobre el uso de personal de seguridad privado en las misiones de mantenimiento de la paz en su informe sobre las cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz ([A/70/742](#)).

Transporte aéreo

37. En el proyecto de presupuesto se incluye la suma de 12.185.200 dólares en concepto de transporte aéreo para 2016/17, lo que representa un aumento de 1.485.400 dólares, es decir, del 13,9%, en comparación con la consignación de 10.699.800 dólares para 2015/16. Se informó a la Comisión de que el aumento de las necesidades obedece principalmente al aumento previsto de los gastos de funcionamiento de la flota de aviones de la Misión con respecto a las tasas contractuales para los gastos de flota garantizados y el costo de las horas de vuelo, dado que se prevén tasas más elevadas cuando se renueven los contratos de aeronaves (véase también el párr. 17 a) del presente documento).

38. En respuesta a sus preguntas sobre el aumento previsto de las tasas de los contratos, se informó a la Comisión Consultiva de que los contratos vigentes de la MINURSO para dos helicópteros y dos aviones vencen el 10 de septiembre y el 31 de octubre de 2016, respectivamente. También se informó a la Comisión de que, al formular sus estimaciones presupuestarias para el ejercicio 2016/17, la MINURSO utilizó los contratos que había firmado recientemente la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) para los mismos tipos de aeronaves, cuyos costos son superiores a los de los contratos vigentes de la MINURSO. Se informó además a la Comisión de que el aumento propuesto en los nuevos contratos asciende a 1.715.760 dólares para los dos helicópteros y a 389.790 dólares para los dos aviones, en comparación con el ejercicio en curso. **No se proporcionó a la Comisión Consultiva ninguna razón que justificara la aplicación de la tasa contractual mayor utilizada en la MONUSCO como base para la estimación de gastos en la MINURSO, y la Comisión no está convencida de que, en su lugar, no se hayan podido aplicar las tasas inferiores utilizadas por otras misiones. La Comisión es de la opinión de que la MINURSO debería revisar sus estimaciones de costos; en particular, debería considerar la posibilidad de utilizar las tasas contractuales de las misiones vecinas con flotas de aeronaves similares como base para el cálculo de los costos. Por consiguiente, la Comisión Consultiva recomienda que no se apruebe el aumento propuesto de 1.485.400, con lo que los recursos para transporte aéreo deberían mantenerse al nivel de 2015/16, es decir, 10.699.800 dólares.**

Suministros, servicios y equipo de otro tipo

39. En la partida de suministros, servicios y equipo de otro tipo, el Secretario General propone la suma de 3.264.600 dólares para los servicios de detección y remoción de minas en 2016/17, lo que representa un aumento de 75.400 dólares, es decir, del 2,4%, con respecto a la consignación para 2015/16, por un valor de 3.189.200 dólares. El Secretario General afirma que la MINURSO tiene previsto remover minas terrestres y restos explosivos de guerra del subsuelo en una extensión de 5.000.000 m² en la que se sabe que existen esas amenazas mediante estudios técnicos y remoción manual y mecánica de minas. Además, la Misión seguirá manteniendo contacto con las dos partes en el conflicto en lo referente a las iniciativas relativas a las minas, proporcionando capacitación de seguridad en relación con minas terrestres y restos explosivos de guerra al personal de la MINURSO e intensificando las actividades dirigidas a fomentar la capacidad en lo referente a las minas mediante el despliegue de un consultor que trabajará con los interesados locales que participan en actividades relativas a las minas (véase [A/70/696](#), párrs. 40 a 42).

40. En respuesta a sus preguntas se informó a la Comisión Consultiva de que la Misión está siguiendo el calendario decenal establecido anteriormente, lo que significa que quedan nueve años para ocuparse de las zonas donde el nivel de amenaza es alto o mediano. El calendario se basa en varios factores, tales como el terreno, el tipo de amenaza, la metodología utilizada y el número de insumos disponibles para el despliegue. También se informó a la Comisión de que las zonas al este de la berma en las que el nivel de amenaza es alto o mediano abarcan una superficie de 93.776.767 m² (con la exclusión de la zona de separación de 5 km.) y que el porcentaje de desminado varía entre 1.000 y 20.000 m² por día. En el calendario decenal concluido previamente se habían desminado 242 superficies afectadas por municiones en racimo y 5 campos minados. Se informó además a la Comisión de que los recursos solicitados permitirían sufragar el costo de un contratista comercial, los sueldos de cuatro funcionarios del Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas, el costo de un consultor y viajes y otros gastos operacionales. Las observaciones y los comentarios de la Comisión sobre esta cuestión figuran en su informe sobre cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz ([A/70/742](#)).

41. El Secretario General solicita también la suma de 77.800 dólares en la partida de uniformes, insignias y equipo personal para 2016/17, lo que representa un aumento de 33.000 dólares (es decir, el 73,7%) en comparación con la consignación de 44.800 dólares para 2015/16. En respuesta a sus preguntas sobre el aumento significativo, se informó a la Comisión Consultiva de que el equipo de protección personal adquirido en el ejercicio 2014/15 llegó más tarde de lo previsto y fue suficiente para cumplir los requisitos del ejercicio 2015/16. Por consiguiente, no se incluyó una propuesta de necesidades de recursos para equipo en el presupuesto para 2015/16 y el monto aprobado de 44.820 dólares era solo para uniformes e insignias, mientras que las necesidades de recursos propuestas para el período 2016/17 son uniformes, insignias y equipo. **A la luz de la explicación de que la diferencia entre el monto propuesto para 2016/17 y el monto aprobado para 2015/16 se refiere únicamente a la adquisición de equipo porque en el ejercicio 2014/15 se habían consignado recursos suficientes, y observando que en la consignación aprobada para el ejercicio 2014/15 por una suma de 46.700 dólares se incluían uniformes, insignias y equipo, la Comisión Consultiva**

recomienda que la suma en este objeto de gastos se mantenga en el nivel de 2014/15, es decir en 46.700 dólares.

42. Con sujeción a las recomendaciones que figuran en los párrafos 33, 38 y 41 del presente documento, la Comisión Consultiva recomienda que se aprueben los recursos solicitados para gastos operacionales.

4. Otras cuestiones

43. El Secretario General afirma que la Misión robusteció el comité ecológico a fin de velar por que todas las actividades de la Misión se llevaran a cabo sin dañar el medio ambiente. La Misión también procurará obtener ganancias en eficiencia en relación con el consumo de energía analizando eficientemente los datos estadísticos y vigilando adecuadamente el uso de energía eléctrica (véase [A/70/696](#), párrs. 18 y 19). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de los proyectos que se han llevado a cabo en este sentido, incluida la instalación y funcionamiento de ocho plantas de tratamiento de aguas residuales; la instalación de transformadores de alta tensión conectados a la red nacional, que utiliza energía renovable; la instalación de un generador de turbinas eólicas y paneles solares para calentadores de agua; y la recolección, para su eliminación adecuada, de aceites y filtros usados, desechos médicos peligrosos y medicamentos y vacunas caducados. También se informó a la Comisión de que en noviembre de 2015, la Misión, con el apoyo del Centro Mundial de Servicios de las Naciones Unidas, comenzó un estudio de diseño para la aplicación de un sistema de generación de energía solar.

44. La Comisión Consultiva recuerda que, en su resolución [69/307](#), la Asamblea General solicitó al Secretario General que prosiguiera sus esfuerzos para reducir la huella ambiental general de cada misión de mantenimiento de la paz, incluso mediante la aplicación de sistemas de gestión de desechos y generación de energía racionales desde el punto de vista ecológico, en plena conformidad con las normas y los reglamentos pertinentes, entre ellos, aunque no exclusivamente, la política y los procedimientos de las Naciones Unidas para la gestión ambiental y de los desechos. **La Comisión Consultiva alienta a la MINURSO a que intensifique sus esfuerzos para reducir su huella ambiental general, de conformidad con lo dispuesto en la resolución [69/307](#) de la Asamblea General.**

V. Conclusión

45. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General con respecto a la financiación de la MINURSO para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015 figuran en la sección V del informe sobre la ejecución del presupuesto ([A/70/570](#)). **La Comisión Consultiva recomienda que el saldo no comprometido de 2.858.700 dólares para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015, así como los demás ingresos y ajustes por valor de 745.400 dólares para el ejercicio terminado el 30 de junio de 2015, se acrediten a los Estados Miembros.**

46. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General con respecto a la financiación de la MINURSO para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 figuran en la sección IV del proyecto de presupuesto ([A/70/696](#)). **Teniendo en cuenta las recomendaciones que formula en los párrafos 21, 27, 33, 38 y 41 del presente documento, la Comisión Consultiva**

recomienda que la Asamblea General apruebe una consignación de 52.550.400 dólares para el mantenimiento de la MINURSO para el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017, si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la Misión.

Documentación

- Ejecución del presupuesto de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015 ([A/70/570](#))
- Presupuesto de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 ([A/70/696](#))
- Informe de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondiente al período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015 ([A/70/5 \(Vol. II\)](#), cap. II)
- Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre las cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz ([A/70/742](#))
- Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental ([A/69/839/Add.3](#))
- Resoluciones de la Asamblea General [68/296](#) y [69/305](#) relativas a la financiación de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental
- Resolución [2218 \(2015\)](#) del Consejo de Seguridad